

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 1 BIS

NIG: 13034 44 4 2018 0000008.

Modelo: 074100.

Seguridad Social 8/2018.

Sobre Seguridad Social.

Demandante: MUTUA ASEPEYO.

Abogado: Juan Manuel Sánchez Sánchez.

Demandados: EXCAVACIONES CABARA S.L., OBRAS Y CONSTRUCCIONES GOMEZ ANGUIS S.L., TGSS, INSS, MUTUA FREMAP, IVAN CONDE MUGICA.

Abogado/a: LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LETRADO DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ES-TATAL, JOSE ANTONIO CANO PLAZA, RAFAEL DE MANUEL CLEMENTE.

EDICTO

D. Francisco Javier Culebras Espinosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1-Bis de Ciudad Real.

Hago Saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de la MUTUA ASEPEYO contra INSS/TGSS, MUTUA FREMAP, OBRAS Y CONSTRUCCIONES GÓMEZ ANGUIS S.L., IVAN CONDE MUGICA en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número Seguridad So-cial 8/2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a la de-mandada Obras y Construcciones Gómez Anguis S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de mayo de 2019 a las 9.40 horas en la calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, Zona-A, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personal-mente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-penderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolu-ción o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técni-camente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado téc-nicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos re-quisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procura-dor o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a la demandada Obras y Construcciones Gómez Anguis S.L., se expi-de la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a once de marzo de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Anuncio número 727

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>